

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2011 y en la de 10 de septiembre de 2012, relativas al Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Química Industrial.

Advertida erratas en la Resolución de 3 de marzo de 2011 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Química Industrial, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 96, de fecha 18 de mayo de 2011, páginas 35 a 37, y Resolución de 10 de septiembre de 2012, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 195, de fecha 4 de octubre de 2012, página 49, se corrigen en el sentido siguiente:

La asignatura obligatoria del primer cuatrimestre de segundo curso, «Termodinámica Química Aplicada» debe constar como «Termodinámica».

La asignatura obligatoria del segundo cuatrimestre de tercer curso, «Experimentación en Ingeniería I» debe constar como «Experimentación en Ingeniería Química I».

La asignatura obligatoria del segundo cuatrimestre de cuarto curso, «Experimentación en Ingeniería II» debe constar como «Experimentación en Ingeniería Química II».

Huelva, 4 de diciembre de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.